CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
SENA REGIONAL ANTIOQUIA
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA
PRORROGA

Que la subdirectora de Centro de Servicios de Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, Artículos 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13 y demás del Decreto 1082 de 2015 (modificado por Decreto 1860 de 2021), una vez exigida por la entidad y aportada por el contratista GEMIMEB S.A.S. identificado con NIT 900.537.497-7, representado legalmente por NELSON EDUARDO ORTEGA GONZÁLEZ identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.488.611, y que para amparar el contrato de prestación de servicios según las siguientes características:

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento y calibración de los equipos del ambiente planta de preparaciones magistrales y biocosmético del centro de servicios de salud en el marco de la ejecución del proyecto fortalecimiento de la capacidad de producción de antibacteriales y antisépticos para el abastecimiento de elementos de bioseguridad en el marco de la línea estratégica productos para la salud por el centro de servicios de salud regional antioquia identificado con código sgps 9382 2022".

CONTRATO No: CO1.PCCNTR.3789904 DE 2022

COMPAÑIA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

No PÓLIZA: 3384364-4 – 0857182-0

VIGENCIAS:			
	CUMPLIMIENTO:	22/12/2022	HASTA 28/04/2023
	CALIDAD DEL SERVICIO:	22/12/2022	HASTA 28/06/2023
	CALIDAD DE LOS BIENES:	22/12/2022	HASTA 28/06/2023
	PAGO DE SALARIOS, PRESTAC SOC:	22/12/2022	HASTA 28/12/2025
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAC:	22/12/2022	HASTA 28/12/2022

VALORES ASEGURADOS:

CUMPLIMIENTO	20%	$ 6.443.789,80
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$ 6.443.789,80
CALIDAD DE LOS BIENES	20%	$ 6.443.789,80
PAGO DE SALARIOS, PRESTAC SOC	5%	$ 1.610.947,45
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAC:	200 smmlv	$ 200.000.000,00

Que, revisados los amparos, valores y exigencias contenidas en la presente póliza, según requisito exigido en el contrato, la Subdirectora de Centro de Servicios de Salud,

APRUEBA, en la ciudad de Medellín a los, 26 días del mes de diciembre de 2022.

FIRMA: _____

Nora Luz Salazar Marulanda
Subdirectora Centro Servicios de Salud- SENA

Proyectó. Laura C. Carvajal.
Abogada apoyo Contratación Bienes y Servicios CSS-Sena

Revisó: Adolfo León Londoño Zapata
Jurídico CSS-Sena